



ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 9/2017

Clase: Sin Clase

Modalidad: Llave en Mano

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 325/2017

Objeto de la contratación: Calculo estructural, provisión e instalación de cerramientos y techo para la Sede Córdoba.

Rubro: Construccion

Lugar entrega único: Sede Córdoba 1055- Merlo (Córdoba 1055 (1722) MERLO, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: Jujuy 55, Merlo , (1722) , MERLO, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 9.30hs a 15.30 hs Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: Jujuy 55, Merlo, (1722), MERLO, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 9.30 hs a 15.30 hs
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: Jujuy 55, (1722), MERLO, Buenos Aires Fecha de inicio: 21/08/2017 Fecha de finalización: 29/08/2017 Hora de finalización: 10:00 hs.	Lugar/Dirección: Jujuy 55, (1722), MERLO, Buenos Aires Día y hora: 29/08/2017 a las 10:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CALCULO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DE CHAPAS EN TÍMPANO DE TINGLADO Y TECHO DE CHAPAS DESDE TÍMPANO HASTA LINEA MUNICIPAL SOBRE CALLE MORENO, EN SEDE CÓRDOBA 1055 MERLO. Catálogo de bienes y servicios: CONSTRUCCION DE TINGLADO (3.4.9.03993)	UNIDAD	1,00



ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reglón 1

CALCULO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DE CHAPAS EN TÍMPANO DE TINGLADO Y TECHO DE CHAPAS DESDE TÍMPANO HASTA LINEA MUNICIPAL SOBRE CALLE MORENO, EN SEDE CÓRDOBA 1055 MERLO.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

ÍNDICE DE ESPECIFICACIONES

01. Objeto
02. Generalidades
03. Ejecución
04. Alcance
05. Limpieza del ámbito de Trabajo
- 06.. Plazo de Ejecución
07. Normas a considerar
08. Presentación de ofertas
09. Formas de cotización

01. OBJETO:

El objeto del presente Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) es fijar los requerimientos para la provisión completa tipo “llave en mano” de materiales, herramientas, equipos, mano de obra y todo lo necesario para llevar a cabo las Tareas de **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DE CHAPAS EN TÍMPANO DE TINGLADO Y TECHO DE CHAPAS DESDE TÍMPANO HASTA LINEA MUNICIPAL EN SEDE CÓRDOBA 1055 MERLO**, según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), y que comprende las siguientes Tareas, a saber:

SOLICITUD DE:

CÁLCULO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DE CHAPAS ONDULADAS, GALVANIZADAS Y BWG 24, EN TÍMPANO DE TINGLADO Y



TECHO DE CHAPAS DESDE TÍMPANO HASTA LÍNEA MUNICIPAL EN SEDE CÓRDOBA 1055 MERLO, CORREAS RETICULADAS CON TERMINACION CON PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO, COMBINANDO CHAPAS TRANSLÚCIDAS Y OPACAS, INCLUYENDO CÁLCULO ESTRUCTURAL, REPLANTEO, VERIFICACION DE DIMENSIONES EN PLANTA Y EN ALTURA, VERIFICACIÓN DE PLOMOS, ESCUADRAS Y NIVELES, SEGÚN PET.

Las tareas a que refiere este documento serán adjudicadas según los términos de la LICITACIÓN respectiva, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) y en acuerdo con el presente Pliego (PET). El adjudicatario de las mismas será referido en estos Pliegos como el Contratista.

Las tareas se realizarán bajo la supervisión de personal de la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO FÍSICO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (DPFIS), designado por la Universidad Nacional del Oeste (UNO).

Dichas tareas se realizarán asimismo en un todo de acuerdo a las referencias e indicaciones de la DPFIS, que se sumarán a este PET como parte de la Documentación necesaria para realizar las tareas referidas.

La Documentación completa es la especificada en los términos en que se realiza la Licitación de las tareas referidas y que el Contratista declara conocer.

Las tareas contratadas se entregarán terminadas enteramente, de modo de poder ser habilitadas íntegramente y poder ser libradas a su funcionamiento tal y como están proyectadas. SE EJECUTARÁN CON EL CONCEPTO “LLAVE EN MANO”

El Cerramiento solicitado incluye las tareas siguientes a cargo del Contratista:

Verificación, replanteo, medición, observación de plomos, de niveles de escuadras y cómputo de superficies y de materiales consecuentemente necesarios para la ejecución de la solicitud.

Se estima que el Cerramiento Vertical a construir es de aproximadamente 120 M² (a verificar por el Contratista antes de cotizar).

Se estima que el Techo a construir es de aproximadamente 85 M² (a verificar por el Contratista antes de cotizar).

Diseño de la estructura del cerramiento consistente en columnas verticales y correas horizontales de acero reticulado rectangular y su correspondiente cálculo, atendiendo a las condiciones de viento y sostén.

Se presentará Memoria de Cálculo firmada por Ingeniero Matriculado en su respectivo Colegio Profesional.



Esta tarea deberá ser aprobada por la DPFIS.

El cerramiento solicitado se conformará de chapas acanaladas fijadas a la estructura y serán opacas de acero galvanizado BWG 24 y translúcidas plásticas color blanco, verticales y alternadas.

Las partes estructurales de acero se entregarán pintadas con convertidor de óxido tipo “Ferrobet” y dos manos de esmalte sintético brillante.

La forma del cerramiento referido copiará la forma del tímpano existente.

Las chapas se colocarán verticales y del lado de la calle Moreno.

El cerramiento antes descrito se complementa con un Techo de iguales características que cubra el triángulo que se forma desde el Tímpano a la Línea Municipal de la Calle Moreno, con caída de aguas hacia la Calle, mediante canaleta de hierro galvanizado y caño ídem vertical hasta vereda.

Serán a cargo del Contratista la Provisión del total de materiales, enseres y herramientas y ejecución completa de lo solicitado, incluyendo todo tipo de transportes y movimientos de los mismos y otorgará garantía del cerramiento y techo motivo de esta solicitud, tipo “llave en mano”.

Las tareas a realizar incluyen asimismo el retiro de la totalidad de material sobrante fuera del predio de la UNO.

02. GENERALIDADES:

VISITA DEL CONTRATISTA ANTES DE COTIZAR:

El Contratista, con el fin de tomar el conocimiento imprescindible para cotizar las tareas requeridas, visitará el lugar del trabajo en los días y horarios que acuerde con la DPFIS. En esta visita se recorrerán los ámbitos de trabajo con la DPFIS y se entregará un “Acta de Visita”, la que deberá ser presentada por el Contratista al momento de la presentación de su oferta.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Se considera que el Contratista está interiorizado de las condiciones en que recibe el ámbito de trabajo, como asimismo de las tareas que haya que hacer para que todo lo a él encargado sea entregado en condiciones óptimas para poder librar los ámbitos a su entero funcionamiento, con las tareas absolutamente terminadas y garantizando los trabajos que realizó.

El Contratista, al aceptar estos Pliegos y la Contratación de trabajos, declara que conoce y prevé las dificultades o inconvenientes que podrá encontrar para realizar las tareas a él contratadas, como



asimismo para la provisión, descarga, traslados, retiros, acopio y/o estibas de los materiales y enseres que requiera para hacer la tarea, los que estarán permanentemente a su entero cargo.

Se considera que el Contratista incluyó en su oferta absolutamente todos los trabajos y provisiones que aún sin estar explícitamente especificados son imprescindibles de realizar para cumplir el Contrato, no admitiéndose la razón de desconocimiento para solicitar costos adicionales.

Se considera que el Contratista está capacitado en máximo grado para interpretar y ejecutar las tareas referidas en el presente PET y en caso que el Contratista considere que haya omisiones, errores y/o contradicciones en los documentos escritos y gráficos que reciba, deberá consultar a la DPFIS y advertirle al respecto antes de presentar su cotización, y de ninguna manera podrá solicitar a posteriori adicionales aduciendo cualquiera de estas causas, siendo parte de sus obligaciones contractuales interpretar legal y técnicamente el pedido de tareas que se le propone cotizar y realizar en caso de resultar adjudicatario de las mismas.

El Contratista deberá proteger eficientemente los equipos, instalaciones y techos preexistentes que por la naturaleza de los trabajos a efectuar pudieran deteriorarse, siendo responsable por ellos desde el momento en que comience su trabajo.

Asimismo, todas las instalaciones, edificios, etc., preexistentes, que sufrieran algún deterioro como consecuencia de los trabajos y/o acciones por el Contratista efectuados, deberán ser reparados y/o reacondicionados por él y a su entero costo, hasta dejarlos en las mismas condiciones en que se encontraban antes de comenzar la tarea.

El Contratista, asimismo cuidará con esmero con la limpieza del lugar de trabajo y aledaños, y protegerá con cierres herméticos los locales adyacentes a la tarea, de manera de no transferir suciedades, polvillo u otras inconveniencias a dichos locales.

La tarea solicitada incluye la garantía de TOTAL ESTANQUEIDAD del cerramiento y techo requeridos.

MAGNITUDES:

A los efectos del presente Pliego, se emplearán las siguientes abreviaturas con su respectivo significado, a saber:

M = METROS

M2 = METROS CUADRADOS

M3 = METROS CÚBICOS

CM = CENTÍMETROS



CM2 = CENTÍMETROS CUADRADOS

CM3 = CENTÍMETROS CÚBICOS

MM = MILÍMETROS

MM2 = MILÍMETROS CUADRADOS

MM3 = MILÍMETROS CÚBICOS

W= WATTS

A= AMPERES

03. EJECUCIÓN:

DOCUMENTOS:

Todos los trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo con los términos de la Licitación y su PBCP y todo lo descrito en estos Pliegos de Especificaciones Técnicas (PET);

Los datos y/o gráficos adicionales de índole aclaratoria que eventualmente entregue la DPFIS al Contratista antes de cotizar y/o durante el período de ejecución de trabajos;

Las indicaciones, instrucciones y directivas que emita la DPFIS, las que serán inapelables y de cumplimiento obligatorio;

PLAN DE TRABAJOS:

El Contratista deberá presentar el Plan de Trabajos (PDT) dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la Orden de Compra. Dicho Plan de Trabajos deberá ser aprobado por la DPFIS.

La confección del mencionado PDT se basará, si lo hubiera, en el Cronograma de fechas enunciados en el PBCP.

Cualquier modificación del PDT, una vez aprobado por la DPFIS sólo tendrá validez si está aprobado en forma previa a su puesta en práctica, por lo que el Contratista no realizará cambios en el PDT sin la autorización por escrito de la DPFIS.

La DPFIS deberá autorizar el comienzo de los trabajos.

**PRECAUCIONES QUE TOMARÁ EL CONTRATISTA:**

Antes de proceder a ejecutar cualquiera de las tareas contratadas, el Contratista verificará niveles, plomos y escuadras de las instalaciones preexistentes, e informará a la DPFIS. Asimismo, el Contratista dará aviso a la DPFIS de las novedades que se produzcan durante su tarea, como así también los momentos en que ingresen al lugar de trabajo operarios nuevos de cualquiera de los gremios que sea necesario incorporar.

04. ALCANCE:

El Contratista se compromete a realizar todos los trabajos necesarios para la ejecución satisfactoria de cada ítem que se detalla incluyendo cálculo de la estructura y la provisión total de materiales y mano de obra, como asimismo los servicios auxiliares y tareas imprescindibles para obtener el fin propuesto, teniendo a su cargo la provisión total, estiba y resguardo de todos los materiales y enseres que se requieran y asimismo la realización de todas las tareas requeridas y que consisten en dejar totalmente terminada y librada a su funcionamiento la tarea proyectada.

El Contratista realizará sus propios cálculos de las tareas a realizar y será íntegramente responsable por ellos. Las dimensiones y/o cálculos que se puedan mencionar en este PET son sólo referenciales.

Las dimensiones y/o cálculos, secciones de piezas y tamaños de materiales que se puedan mencionar en este PET son mínimas y los cálculos del Contratista no podrán ser nunca menores.

El precio ofrecido será considerado por el total de las tareas solicitadas, independientemente de los cálculos parciales y/o precios unitarios que mencione el Contratista en su oferta.

El precio ofertado incluirá todo tipo de impuestos, considerándose precio final absoluto.

05. LIMPIEZA DEL ÁMBITO DE TRABAJO:

El Contratista atenderá esmeradamente la limpieza cotidiana del ámbito de trabajo y realizará una limpieza final retirando todo resto de materiales de los sectores en que trabajó.



Para iniciar la tarea y durante el transcurso de la misma se deberán proteger los ambientes adyacentes de los lugares de trabajo con un cerramiento hermético que impida el paso de polvo, como asimismo los lugares que utilice como recorridos para sus operarios y para traslados de enseres y materiales.

Asimismo mantendrá en perfectas condiciones de higiene y orden los lugares de estiba de materiales y sectores destinados a sus empleados.

06. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se considerará como plazo máximo de ejecución de 40 días hábiles desde la firma del Contrato.

El Contratista elaborará el PDT, respetando estos plazos.

07. NORMAS A CONSIDERAR:

El contratista asume la obligación de cotizar y ejecutar los trabajos en un todo de acuerdo con las reglamentaciones, normas, leyes y códigos municipales, provinciales y nacionales o cualquier otra repartición que aunque no sea específicamente mencionada sea de aplicación para estas obras.

Cualquier cambio en los trabajos necesario para cumplir con estos requisitos no podrá dar lugar a adicionales por parte del Contratista una vez contratados los trabajos.

RECURSOS HUMANOS:

El Contratista dispondrá de personal suficiente en cantidad y capacitado para realizar los trabajos a él contratados. Asimismo contará con los requisitos propios de un empleador, según las normativas vigentes al respecto, cumpliendo con absolutamente todo lo exigido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Presentará, al comienzo de la tarea, la nómina del personal afectado a la misma con la constancia del pago a la ART a la que está adherido. Lo mismo en caso que en el transcurso de los trabajos debiera incorporar nuevo personal.



PERSONAL: El Contratista asume el carácter de empleador de todo el personal que utilice en la tarea a él contratada, y es en consecuencia responsable absoluto por el total cumplimiento de las leyes y reglamentaciones respectivas.

Durante la jornada de trabajo dispondrá permanentemente un capataz idóneo que pueda recibir órdenes de la DPFIS.

Personal incompetente: La DPFIS podrá ordenar al Contratista el retiro del personal que por su conducta o falta de competencia perjudique la buena marcha de los trabajos.

SEGUROS:

Estarán a cargo exclusivo del Contratista la contratación de un Seguro que deberá, como mínimo cubrir los siguientes riesgos:

Contra accidentes de trabajo de todo el personal a su cargo y afectado a las tareas a realizar en la UNO.

Contra daños a terceros, propiedades, personas, automotores, instalaciones, equipos, etc., ocasionados por el Contratista y/o su personal a cargo, o como resultado de los trabajos realizados en cumplimiento del contrato.

El Seguro referido deberá endosarse a nombre de la UNO.

EQUIPOS:

El Contratista dispondrá de la maquinaria, las herramientas, enseres, y equipos de seguridad para su personal, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Todos los implementos que el Contratista disponga para realizar los trabajos contratados estarán en perfectas condiciones de uso y mantenimiento, tanto para ejecutar con la calidad que corresponde las tareas a él contratadas como por seguridad de instalaciones y personas.

TRABAJOS ADICIONALES:

El Contratista no podrá facturar trabajos adicionales que no hayan sido ordenados y/o aprobados debidamente por la DPFIS en forma previa a su ejecución. Si el Contratista los ejecutara sin este requisito no tendrá derecho alguno a reclamar pagos por ellos.

No podrán solicitarse como trabajos adicionales ninguna de las tareas que sean imprescindiblemente necesarias para realizar los trabajos contratados.



08. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas como determine la Licitación.

El Presupuesto formará parte de la Documentación contractual.

09. FORMA DE COTIZACIÓN:

Se cotizará toda la tarea completa tipo "LLave en mano".

* Todas las tareas y provisiones cotizadas se consideran completas, terminadas y puestas en funcionamiento, incluyendo en todos los casos materiales y mano de obra.

Se tomará como válido el Monto final de la oferta. Si el Contratista refiere a precios unitarios y/ o cálculos métricos como asimismo a sumas parciales o por ítems, sólo servirán de referencia. El Contratista hará sus propios cálculos y serán los únicos que se tendrán por válidos y no necesariamente deben coincidir con los estimados en cualquiera de los Pliegos.
